

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 194-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 14 de Julio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2021;**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2021, el Concejo Municipal analizó el pedido realizado por los Señores Regidores: El regidor Santiago Marino Medina Dionicio reiteró su pedido de canalización en Caserío de Colpa Otro pedido es modificaciones y mantenimiento en Plaza de Caserío Lucma. La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide descolmatación de Gangahs en el Cacerio de Ango. EL Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide construcción de Riego Tecnificado en Conin, Pavimentación en Conin Pavimentación en sector Chávez del Centro Poblado Pichiu de Muaragsra;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los siguientes Regidores; Sr. Andrés Juan Marzano Vega, Sra. Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, Sra. Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, el Concejo Municipal por unanimidad acordó derivar a la oficina de OPMI para su análisis e informe correspondiente de cierre de brechas los siguientes pedidos: El regidor Santiago Marino Medina Dionicio Reiteró su pedido de canalización en Caserío de Colpa Otro pedido es modificaciones y mantenimiento en Plaza de Caserío Lucma. La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide descolmatación de Gangahs en el Cacerio de Ango. EL Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide construcción de Riego Tecnificado en Conin, Pavimentación en Conin Pavimentación en sector Chávez del Centro Poblado Pichiu de Muaragsra;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR, a la oficina de OPMI para su análisis e informe correspondiente de cierre de brechas los siguientes pedidos:

- El regidor Santiago Marino Medina Dionicio, reiteró su pedido de canalización en Caserío de Colpa Otro pedido es modificaciones y mantenimiento en Plaza de Caserío Lucma.



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide descolmatación de Gangahs en el Cacerio de Ango.
- EL Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide construcción de Riego Tecnificado en Conin, Pavimentación en Conin Pavimentación en sector Chávez del Centro Poblado Pichiu de Muaragsra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

